



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,  
Farmacia y Bioquímica

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 12622-2022-FACS-UNJBG**

Tacna, 05 de enero del 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 364-2023-ESFB, el Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, sobre reconocimiento de horas extracurriculares realizadas por estudiantes de la escuela, en la diferentes actividades;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Facultad N° 1152-2012 FACS/UNJBG, de fecha 06 de enero 2012 se aprueba la Directiva N° 01-2012 sobre Actividades Extracurriculares para la Facultad de Ciencias de la Salud que establece que el estudiante debe cumplir un total de 90 horas distribuidas en Actividades de Proyección Institucional y/o Servicio a la Comunidad (40 h.), Actividades de Extensión Científica (30 h.) y Actividades Culturales, Recreativas; Deportivas y otras (20 h.) para la Constancia de Cumplimiento de las Actividades Extracurriculares requisito para la obtención de la Constancia de Egresado;

Que, con el Oficio N° 364-2023-ESFB, el Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, sobre reconocimiento de horas extracurriculares realizadas por estudiantes de la escuela, en diferentes eventos;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 169 inc) b. del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

**SE RESUELVE:**

**ART. UNICO:** Reconocer, como HORAS EXTRACURRICULARES - Actividades de Extensión Científica:

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EVENTO	HORAS
2020-125035	BRITNEY MARIEL SEJJE ALBORNOZ	XXX CONGRESO CIENTÍFICO PERUANO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - 16 al 21 octubre 2022	24
2021-125017	YOHEL ANGEL FLORES UMIRE	XXX CONGRESO CIENTÍFICO PERUANO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - 16 al 21 octubre 2022	24
		TALLER DE COMPUTO - ITEL	10

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
Dra. Rina Myriam Pilco Velásquez  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. ESFB., arch.



*[Firma]*  
Mtro. Vanessa Varela Valle Cohaila  
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD